

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Departamento de Contratación**  
**Expte. nº 0039711/15**

**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9 horas, del día 3 de septiembre de 2015, se reúnen en el Aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D<sup>a</sup> Dolores Ranera Gómez, representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español; D. Luis García-Mercadal García-Loygorri, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, asimismo asiste D. Jorge Azcón Navarro, representante del Grupo Municipal del Partido Popular, con voz pero sin voto, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y apertura de las ofertas económicas presentadas a la licitación del contrato de suministros de "ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS, BACTERIOSTÁTICOS Y ALFOMBRAS ANTIDESLIZANTES EN EL SERVICIO DE CULTURA Y EN EL SERVICIO DE PATRIMONIO E HISTORIA CULTURAL", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 89 de fecha 13 de mayo de 2015.

En primer lugar, se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala (representantes de las Plicas 2 EUROPEA DE SERVICIOS DE HIGIENE S.A. y Plica 3 ELIS MANOMATIC, S.A.), de las empresas que se han presentado a la licitación y que fueron admitidas, cuya documentación sujeta a juicio de valor fue abierta en acto público, habiendo realizado los Servicios Técnicos Municipales el informe técnico que les fue requerido, pasando a continuación a dar cuenta del resultado del mismo desglosado:

EMPRESA	Características físicas y técnicas de los contenedores, bacteriostáticos y alfombras	Estudio microbiológico y actividad desinfectante e inodorización de los bacteriostático	TOTAL
Plica 1. RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A	4 puntos	4 puntos	8 puntos
Plica 2. EUROPEA DE SERVICIOS DE HIGIENE S.A.	3 puntos	5 puntos	8 puntos
Plica 3.- ELIS MANOMATIC S.A.	5 puntos	4 puntos	9 puntos

Posteriormente, se procede, en acto público, a la apertura del sobre que contiene las ofertas económicas y los criterios sujetos a fórmulas, de las plicas admitidas, con el siguiente resultado:

**Plica 1.- RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.** presenta una oferta anual por **4.882,20 €**, al

que se adicionará el (10%- 21%) de I.V.A. 925,47 €, lo que supone un total de **5.807,67 €/ año**, y de acuerdo con los siguientes precios:

-Contenedores Higiénicos: **907,20€ (IVA excluido)**, 997,92€ (IVA incluido del 10%)

-Bacteriostáticos: **1.575,00 € (IVA excluido)**, 1.905,75 € (IVA incluido del 21%)

-Alfombras antideslizantes: **2.400,00€ (IVA excluido)**, 2.904,00€ (IVA incluido del 21%)

Mejoras sin coste municipal:

-Número de Contenedores adicionales: 5 unidades.

-Número de bacteriostáticos adicionales: 0

-Número de alfombras adicionales: 0

**Plíca 2.- EUROPEA DE SERVICIOS DE HIGIENE S.A.** presenta una oferta de: **8.998,40 €** al que se le adicionará el IVA correspondiente (1.690,08€), lo que supone un total de **10.668,48€**, siendo el importe anual de **4.499,20 €(IVA excluido)**; **5.344,24 € (IVA incluido)** y de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

-Contenedores Higiénicos: **21,60€ (IVA excluido)**, 23,76€ (IVA incluido del 10%)

-Bacteriostáticos:**32,00 € (IVA excluido)**, 38,72 € (IVA incluido del 21%)

-Alfombras antideslizantes: **158,12€ (IVA excluido)**, 191,33€ (IVA incluido del 21%)

Mejoras sin coste municipal:

-Número de Contenedores adicionales: 3.

-Número de bacteriostáticos adicionales: 3.

-Número de alfombras adicionales: 0

**Plíca 3.- ELIS MANOMATIC S.A.** presenta una oferta de: **9.065,76€** al que se le adicionará el IVA correspondiente 1.729,73€ , lo que supone un total de **10.795,49 €**, siendo el importe anual de **4.532,88 (IVA excluido)**; **5.397,74 € (IVA incluido)** y de acuerdo a los siguientes precios:

-Contenedores Higiénicos: **791,28€ (IVA excluido)**, 870,41€ (IVA incluido del 10%)

-Bacteriostáticos:**1.260,00 € (IVA excluido)**, 1.524,60 € (IVA incluido del 21%)

-Alfombras antideslizantes: **2.481,60€ (IVA excluido)**, 3.002,74€ (IVA incluido del 21%)

Mejoras sin coste municipal:

-Número de Contenedores adicionales: 0

-Número de bacteriostáticos adicionales: 0



-Número de alfombras adicionales: 0

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Técnico para que calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

Siendo las 10 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



EL PRESIDENTE

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARIA DE LA MESA